



COMISION DE CREDENCIALES

2º informe

1. La Mesa de la Comisión de Credenciales, procediendo en nombre de la Comisión según lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento Interior, examinó las credenciales oficiales de las delegaciones de Austria, el Congo, Guinea Ecuatorial y la República Democrática Popular Lao. La Mesa (Presidente y Vicepresidente) examinó también las credenciales oficiales de la delegación de España. Estas delegaciones han asistido provisionalmente a la Asamblea de la Salud en espera de recibir sus credenciales oficiales. La Mesa de la Comisión encontró que las credenciales de todas ellas estaban conformes con el Reglamento Interior y, por consiguiente, en nombre de la Comisión, recomienda a la Asamblea de la Salud que reconozca su validez.
2. La Mesa de la Comisión tomó nota además de los despachos enviados por el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en los que se notifican al Director General de la OMS los nombres de los representantes de Namibia (Miembro Asociado) en la Asamblea de la Salud.

= = =